

**ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

OFICINA DE PARTES
Municipalidad de San Pablo
13 MAY 2016
6:00 PM

SAN PABLO, Mayo 13 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1873 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N°109, de fecha 31 de marzo 2016, se nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval, a contar del 01 de abril al 31 de mayo de 2016.

DECRETO

OTORGUESE, a Don MARCELO TILLEMANN PINO, Rut: 11.307.533-3, Jefe Departamento Sociales, la suma de \$ 548.000.- (Quinientos cuarenta y ocho mil pesos), correspondiente a Fondos Programa Más Capaz, por concepto de Fondos a Rendir, destinados a cancelar Subsidios diarios por asistencia y Subsidios diarios de cuidado infantil, según detalle en documentos que se adjuntan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MMS/RRS/RVM/cah
DISTRIBUCIÓN
- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia